

Quito, 04 de abril de 2017.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PROCESADORA DE FRUTAS PAYAFRUTS S.A.
Ciudad.-

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2016

De conformidad a lo establecido por la Ley y por los Reglamentos de la Compañía en mi calidad de Comisarios Principal, debemos informar que se ha procedido a revisar los estados financieros correspondientes al periodo de Enero a Diciembre del año 2016 ante lo cual manifestamos lo siguiente:

En los actos realizados por los directivos de la compañía se ha dado cumplimiento a las disposiciones emanadas de los reglamentos y resoluciones de las Juntas de Accionistas, conforme constan en los libros respectivos.

La contabilidad de la empresa se encuentra procesada electrónicamente, es decir, en un sistema de computación, el mismo que a su vez mantiene la documentación y respaldos físicos necesarios, que avalan la información contable y cumplen las disposiciones legales pertinentes.

Los procedimientos de control interno son adecuados de acuerdo a los principios y normas de contabilidad.

Las cifras presentadas en los estados financieros en este periodo son aquellas que corresponden y constan en los libros respectivos del año 2016, así como también su documentación que la respalda, los registros contables son llevados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, Principios de Contabilidad de General Aceptación PCGA, y se han observado las disposiciones legales en esta materia.

No se ha procedido a cumplir efectivamente en este periodo con las obligaciones tributarias correspondientes al Servicio de Rentas Internas, tasas municipales, IESS y Superintendencia de compañías, razón por la cual la misma entro en un proceso de inactividad, por lo que se recomienda de manera urgente cumplir con todas las obligaciones legales contraídas, so pena de incurrir en una situación de carácter irreversible para la compañía..

La administración de la compañía ha proporcionado los estados financieros cortados al 31 de Diciembre de 2016 de los cuales se pudo verificar y realizar los análisis correspondientes a activos fijos, activos corrientes, pasivos, deudas, inversiones y los mismos se encuentran aún por debajo de los límites razonables tanto de los entes de control como de los promedios de las empresas del sector, especialmente en la parte de ingresos los mismos que no sustentan activamente el estado de la compañía,

recomendado un proceso agresivo de posicionamiento en el mercado tendiente a incrementar las ventas y disminuir el stock de productos en inventarios.


Sra. Yadir Mopán Cuellar,
Comisario Principal

SEMA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PROCESADORA DE FRUTAS PAYAFRUTS S.A.
Cajal

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018

De conformidad a lo establecido por la Ley y por los Reglamentos de la Compañía en mi calidad de Comisario Principal, debiendo informar que se ha procedido a revisar los estados financieros correspondientes al periodo de Enero a Diciembre del año 2018 ante lo cual manifestamos lo siguiente:

En los actos realizados por las directivas de la compañía se ha dado cumplimiento a las disposiciones emanadas de los reglamentos y resoluciones de las Juntas de Accionistas, conforme consta en los libros respectivos.

La contabilidad de la empresa se encuentra procesada electrónicamente, es decir, en un sistema de computación, el mismo que a su vez mantiene la documentación y respaldos físicos necesarios, que evalúan la información contable y cumplen las disposiciones legales pertinentes.

Los procedimientos de control interno son adecuados de acuerdo a los principios y normas de Contabilidad.

Los libros presentados en los estados financieros en este periodo son aquellos que corresponden y constan en los libros respectivos del año 2018, así como también su documentación que se respalda, los registros contables son llevados de conformidad con las Normas Escuelas de Contabilidad MEC, Principios de Contabilidad de General Accounting FOGA, y se han observado las disposiciones legales en este aspecto.

Se ha procedido a cumplir estrictamente en este periodo con las obligaciones tributarias correspondientes al Servicio de Rentas Internas, tasas municipales, IESS y Superintendencia de compañías, entre otras, en el mismo estado en un proceso de investigación por lo que se recomienda de manera urgente cumplir con todas las obligaciones legales correspondientes, así como de ocurrir en una situación de conflicto investigar para la compañía.

La administración de la compañía ha proporcionado los estados financieros controlados al 31 de Diciembre de 2018 de los cuales se pudo verificar y realizar los análisis correspondientes a activos fijos, activos corrientes, pasivos, deudas, inversiones y los mismos se encuentran aún por debajo de los límites razonables tanto de los estados de control como de los promedios de las empresas del sector, especialmente en la parte de ingresos los mismos que no sustentan activamente el estado de la compañía.